



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 655/22

15 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 609/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 05 de septiembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 70/22 con el fin de adquirir la tubería PVC perfilado, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 176.424/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

- 16 TUBOS DE Ø 1000 Y 6 M DE LARGO CON CUPLAS

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 176.424/22:

Que, surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos tres millones seiscientos ochenta mil con 00/100 (\$3.680.000,00); B) ECOTUBOS S.A., quien cotizó la suma total de pesos un millón novecientos setenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$1.971.984,00); C) PLASTIFERRO TUBOS S.A., quien cotizó la suma total de pesos dos millones doscientos setenta y seis mil ciento treinta y tres con 12/100 (\$2.276.133,12); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 42 del Expediente N° 176.424/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 70/22, celebrado el día 12 de septiembre de 2022, recomendando adjudicar a la firma: ECOTUBOS S.A., CUIT Nro. 30-71474546-4, con domicilio en calle Juan B Justo 1945 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, por la suma total de

pesos un millón novecientos setenta y un mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$1.971.984,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 70/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 70/22, llevado a cabo el día 12 de septiembre del corriente año, conforme el Expediente N° 176.424/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 70/22 a la firma ECOTUBOS S.A., CUIT Nro. 30-71474546-4, con domicilio en calle Juan B Justo 1945 de la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$1.971.984,00).

1Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Cra. Pons Cristina Matilde
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz - E.R.




Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.

A/C. Secretaría de Gobierno

A/Cargo Presidencia